

**15688** RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Topógrafo de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 59 (de 15 de mayo de 1988), publica las bases de la oposición convocada para cubrir una plaza de Topógrafo, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual está encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, grupo B.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1988.—El Alcalde, Ramón Aguiló Munar.

**15689** RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 59 (de 15 de mayo de 1988), publica las bases de la oposición convocada para cubrir una plaza de Aparejador de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual está encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala a), Técnica, Clase Técnicos Medios, grupo B.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1988.—El Alcalde, Ramón Aguiló Munar.

**15690** RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Delineante de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 59 (de 15 de mayo de 1988), publica las bases de la oposición convocada para cubrir una plaza de Delineante, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual está encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala a), Técnica, Clase Técnicos Auxiliares, grupo C.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1988.—El Alcalde, Ramón Aguiló Munar.

**15691** RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Administrativos de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 59, de 15 de mayo de 1988, publica las bases de la oposición convocada para cubrir cinco plazas de Administrativos de Administración General de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, tres de ellas a cubrir por el procedimiento de oposición libre y dos por el procedimiento de oposición restringida entre los Auxiliares de Administración General de la plantilla de funcionarios de esta Corporación que posean la titulación exigida y cuenten con cinco años de servicios en la subescala. Dichas plazas están encuadradas en la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», fijándose los derechos de examen en la cantidad de 1.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1988.—El Alcalde, Ramón Aguiló Munar.

**15692** RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector de Abastos de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 59 (de 15 de mayo de 1988), publica las bases de la oposición convocada para cubrir una plaza de Inspector de Abastos, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual está encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala c), Personal de Cometidos Especiales, grupo D.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 750 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1988.—Ramón Aguiló Munar.

**15693** RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Ingeniero técnico de Obras Públicas o Perito industrial de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 59, de 15 de mayo de 1988, publica las bases de la oposición convocada para cubrir tres plazas de Ingeniero técnico de Obras Públicas o Perito industrial de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales están encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios, grupo B.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares». Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1988.—El Alcalde, Ramón Aguiló Munar.

**15694** RESOLUCION de 7 de junio de 1988, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Director de Organización, Métodos y Planificación de la escala de Administración Especial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 122, de fecha 30 de mayo pasado, se publican las bases íntegras del concurso-oposición convocado para cubrir el puesto de trabajo de Director de Organización, Métodos y Planificación, acordada en sesión plenaria de fecha 13 de mayo pasado.

Podrán tomar parte en dicho concurso-oposición los españoles mayores de dieciocho años, que se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, o en Económicas y Empresariales, y reúnan las condiciones que se determinan en la base 2.ª de las referidas bases.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (art. 18.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en relación con el artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril), y deberán presentarse en las oficinas del Registro General de la excelentísima Diputación, y a la que deberán acompañar, asimismo, su currículum vitae y la documentación justificativa necesaria para la valoración de méritos, según lo que se señala en la base sexta de la convocatoria.